

“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”



NOTA INFORMATIVA N° 984

Jueves 11 de Febrero del 2010

Para inscribirse a uno de nuestros boletines ingrese a http://www.dar.org.pe/p_registro.aspx

Normas

Jueves 11 de Febrero

- Autorizan viaje de Viceministra de Gestión Ambiental para participar en eventos a realizarse en Indonesia
- Aprueban modificación del contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64

Proyecto de Norma

- Propone modificar los artículos 27°, 34°, 91° y 93° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, referente a la gestión, uso y administración.

NOTA INFORMATIVA N° 984

Normas

Jueves 11 de Febrero

Autorizan viaje de Viceministra de Gestión Ambiental para participar en eventos a realizarse en Indonesia.

[\(Regresar\)](#)

Emitida: 05 de Febrero de 2010

Publicada: 11 de Febrero de 2010

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 014-2010-MINAM, se autorizó el viaje de la Lic. Ana María Gonzales del Valle Begazo, Viceministra de Gestión Ambiental del 18 al 28 de febrero de 2010 para participar en Reuniones Extraordinarias a cargo del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA.

Aprueban modificación del contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64

[. \(Regresar\)](#)

Emitida: 10 de Febrero de 2010

Publicada: 11 de Febrero de 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2010-EM, se aprobó la modificación del contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de hidrocarburos en el Lote 64, aprobado por Decreto Supremo N° 33-95-EM y sucesivamente modificado por los Decretos Supremos N° 049-99-EM, N°005-2001-EM, N° 006-2004-EM, N° 027-2004-EM y N° 077-2007-EM con el objeto de reflejar la fusión de TALISMAN PERU B.V. SUCURSAL DEL PERÚ, con TALISMAN (PERÚ), S.á.r.l, SUCURSAL PERUANA Y TALISMAN PETROLERA DEL PERÚ, S.á.r.l., sucursal del Perú, estas dos últimas absorbidas por TALISMAN PERU B.V., SUCURSAL DEL PERÚ, la que será parte del Contratista en el presente Contrato de Licencia.

Se autoriza a PERUPETRO S.A. a suscribir con TALISMAN PERU B.V., SUCURSAL DEL PERÚ, y HESS PERU INC., SUCURSAL DEL PERÚ, la modificación del contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos en el lote 64.

Proyectos de Normas [\(Regresar\)](#)

Propone modificar los artículos 27°, 34°, 91° y 93° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, referente a la gestión, uso y administración.

[\(Regresar\)](#)

Período:	Periodo de Gobierno 2006- 2011.
Legislatura:	Primera Legislatura Ordinaria 2009
Número:	03823/2009-CR
Fecha Presentación:	09/02/2010

Proponente:	Congreso
Grupo Parlamentario:	Grupo Parlamentario Nacionalista
Título:	RECURSOS HÍDRICOS L.29338/MODIFICA ART.27°,34°,91°,93° LEY DE.....
Sumilla:	Propone modificar los artículos 27°, 34°, 91° y 93° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, referente a la gestión, uso y administración.
Autores	Maslucán Culqui José Alfonso,Vásquez Rodríguez Rafael,Pari Choquecota Juan Donato ,Isla Rojas Víctor,Vilca Achata Susana Gladis,Espinoza Cruz Marisol,Ruiz Delgado Miró
Enlace:	Acceda aquí

Lima, 11 de Febrero de 2010
DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Jr. Coronel Zegarra N° 260
Jesús María, Lima, Perú.
Telefax: 11-2662063